



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Distr. general
18 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2016

Nueva York, 25 a 29 de enero de 2016

Tema 2 del programa provisional

Programas por países y asuntos conexos

Documento del programa para el Uruguay (2016-2020)

Índice

	<i>Página</i>
I. Justificación del programa	2
II. Prioridades y asociados del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para el Uruguay (2016-2020)	11

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 20 de enero de 2016.



I. Justificación del programa

1. De conformidad con el *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*, el Uruguay lidera al grupo de países de alto desarrollo humano. Desde 2013, el Banco Mundial ha incluido al país en el grupo de ingresos altos, con un ingreso nacional bruto *per capita* de 15.180 dólares de los Estados Unidos. De 2004 a 2013, su producto interno bruto (PIB) aumentó más de un 5% al año, lo cual va unido a una mejor integración de la economía del país en el comercio internacional y al aumento de la inversión interna y extranjera. Las mejoras económicas le permitieron al Gobierno desarrollar políticas públicas orientadas a ampliar la matriz de protección social. Sin embargo, el Uruguay se enfrenta al desafío de mantener y profundizar estos logros en un contexto de desaceleración de la economía.

2. Desde 2005, el país ha logrado reducir de forma significativa la pobreza y la pobreza extrema; en 2004, casi el 40% de las personas eran pobres, en 2014 la tasa de pobreza descendió hasta el 9,7% y la pobreza extrema se redujo de un 4,7% a un 0,3% en el mismo período. Sin embargo, el ritmo empezó a reducirse en 2011. A medida que la pobreza se acerca a su mínimo histórico (10%), las situaciones de vulnerabilidad se tornan más complejas y difíciles de revertir. En los quintiles inferiores de la sociedad no se logró reducir la brecha de acceso a activos estructurales (educación y vivienda) con respecto a los hogares pertenecientes a los quintiles superiores, lo cual dificulta sus posibilidades de salir de la pobreza. Esto se debe a que los cambios en las dimensiones estructurales del bienestar requieren de procesos a largo plazo y acciones sectoriales específicas combinados con transferencias monetarias

3. Al desagregarlos por grupos específicos de vulnerabilidad (género, grupo de edad, raza, etnia y distribución urbano-territorial), se observa una desaceleración en los buenos resultados en materia de reducción de la pobreza monetaria. A pesar del ciclo de crecimiento económico positivo, la pobreza en niños menores de 15 años es 14 veces más alta que en adultos de 65 o más (11,5% y 0,8%, respectivamente, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)). La transmisión intergeneracional de la pobreza está estrechamente vinculada con el desarrollo de capacidades y el acceso a servicios de educación de calidad. La población afrodescendiente sigue rezagada, con una pobreza monetaria que asciende al 20,2% frente al 8,3% de la población general. El Uruguay no logró revertir la histórica distribución territorial de la pobreza, que se concentra en los departamentos de la frontera norte y en la capital. La desigualdad también mitigó su ritmo de descenso, con una caída del índice de Gini del 0,7% entre 2013 y 2014, frente al 2,2% entre 2006 y 2013. Para seguir reduciendo la brecha de ingresos será necesario desarrollar nuevos instrumentos de políticas públicas. Si bien el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) utiliza un indicador multidimensional (Índice de Carencias Críticas) para medir la pobreza, este se centra en las transferencias monetarias. En este contexto, es necesario seguir avanzando en las mediciones multidimensionales de la pobreza más allá de los ingresos para supervisar y formular políticas que puedan atajar de manera más integral las situaciones de pobreza extrema y vulnerabilidad.

4. Las desigualdades entre los géneros constituyen uno de los principales desafíos del país en materia de desarrollo humano. Los datos empíricos más recientes indican que el reparto de la carga de trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres acentúa las desigualdades de género y las tensiones entre la

vida personal y laboral. Los hombres dedican el 79% de su tiempo al trabajo remunerado y solo el 21% al no remunerado, mientras que las mujeres se reparten el tiempo en partes iguales. La escasa participación de las mujeres en la vida política del país, a pesar de constituir más de la mitad del electorado, da lugar a que no puedan hacer efectivos sus derechos políticos. La aprobación de ley de cuotas, aplicada por única vez en las elecciones de 2014, no contribuyó de manera suficiente a incrementar su representación en el Parlamento (de 15% del total de diputados y 13% del total de senadores al 18% y 29%, respectivamente). Si bien la presencia de mujeres en el gabinete ministerial es del 38%, solo una mujer ocupa actualmente el cargo de intendente en los 19 gobiernos de ese nivel. Dado que la participación plena de las mujeres y la competencia equitativa en la adopción de decisiones son motores centrales del desarrollo, se desarrollarán otras medidas en el nuevo programa para superar este problema. Asimismo, la última encuesta nacional sobre la prevalencia de la violencia por razón de género (2014) revela que 7 de cada 10 mujeres sufrieron este tipo de violencia en algún momento de sus vidas. Si bien el país adoptó en 2002 una Ley sobre Violencia Doméstica, sigue habiendo numerosos vacíos en materia legal, de procedimientos y de políticas para afrontar este problema.

5. El modelo de desarrollo económico del Uruguay se basó en el uso intensivo de los recursos naturales, sin conceder la importancia necesaria a las consecuencias ambientales. En los últimos años, la presión sobre los recursos naturales ha aumentado considerablemente, debido al aumento de la cantidad y el tamaño de las empresas productivas y del área de siembra, así como a la intensificación del uso del suelo para la agricultura. La rápida expansión de la forestación para fines industriales y el aumento de los cultivos (soja, sorgo y trigo) dio lugar a un mayor uso de productos agroquímicos. Pese a los avances realizados, las áreas naturales protegidas siguen comprendiendo un pequeño porcentaje del territorio (pasando del 0,35% del territorio nacional incorporado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en 2010 al 0,84% en 2015) y no representan la diversidad de paisajes y ecosistemas del país. Por otra parte, el deterioro constante de la calidad del agua produjo floraciones de algas tóxicas y mortandad de peces. Los principales riesgos de desastres están vinculados con los fenómenos meteorológicos extremos, como por ejemplo las inundaciones, que afectan principalmente a la población más pobre que vive en las zonas afectadas.

6. Más allá de los avances en la implementación del Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la aprobación del Plan Climático de la Región Metropolitana, todavía debe reforzarse la coordinación y el plan de acción del marco de trabajo interinstitucional para adaptar y mitigar el cambio climático mediante el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). Respecto a la gestión del riesgo de desastres, se consolidó el papel de coordinación del Sistema Nacional de Emergencias, aunque el desarrollo de la capacidad de los ámbitos locales de coordinación sigue planteando dificultades.

7. A pesar de los altos niveles de estabilidad institucional y política, el funcionamiento del sistema democrático y de sus instituciones presenta aún desafíos. Durante las dos últimas administraciones se puso en marcha un proceso de transformación democrática del Estado, con el objetivo de modernizar la gestión pública y avanzar en la descentralización política. La ejecución del presupuesto nacional por áreas programáticas permitió vincular de forma más directa los recursos públicos con las prioridades nacionales. No obstante, es preciso fortalecer

las capacidades de las instituciones públicas y profundizar las prácticas de supervisión y evaluación de políticas públicas para mejorar la calidad y transparencia de la asignación del gasto y la inversión pública y mejorar su impacto, especialmente para llegar a quienes viven en situación de pobreza extrema. Además de los avances en el proceso de descentralización, prevalece a nivel de las intendencias locales una alta dependencia financiera del Gobierno central (en 2013 las transferencias representaron el 40% de los ingresos de los gobiernos departamentales). La creación del tercer nivel de gobierno y de 112 municipios constituye un avance en materia de gobernabilidad local. No obstante, son instituciones cuyas capacidades de gestión deben ser fortalecidas para cumplir sus cometidos. El tercer nivel de gobierno enfrenta desafíos de visibilidad de las autoridades locales y de los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana en la gestión local. La adhesión del Uruguay a la estrategia global de gobierno abierto redundó en la definición de un plan de acción, todavía con escasa participación de los actores subnacionales. Si bien el país muestra bajos porcentajes de percepción de corrupción, el fortalecimiento de los mecanismos de probidad y transparencia en la gestión pública sigue constituyendo un desafío clave, ante un fenómeno al que el sistema político uruguayo no es ajeno.

8. El Uruguay tiene pendiente concluir de forma efectiva su reforma carcelaria y penal con el objetivo primordial de erradicar las violaciones de los derechos humanos en los centros de detención para adultos y adolescentes. La puesta en marcha de la Institución Nacional de Derechos Humanos y la Defensoría del Pueblo constituye un avance en materia de promoción y protección de los derechos humanos, pero debe reforzarse en mayor medida. Montevideo es el único departamento que cuenta con un ombudsman (Defensoría del Vecino de Montevideo (DVM)) para atender las quejas de los ciudadanos en lo que respecta a la vulneración de sus derechos. El aumento constante de las consultas relacionadas con los conflictos derivados de la convivencia (más del 60% del total de consultas en 2014) revela la necesidad de generar mecanismos de mediación comunitaria como alternativa, dado que la inclusividad y la accesibilidad son dos cuestiones críticas para garantizar el desarrollo equitativo y sostenido.

9. Durante el período de cooperación anterior, según se refleja en la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo de 2014, el PNUD contribuyó: a la integración efectiva de las desigualdades persistentes y de una perspectiva de derechos en las políticas públicas; al fortalecimiento del marco institucional de derechos humanos y de las instituciones ambientales; al diseño de un Sistema Nacional de Cuidados, y a la aplicación de la política energética nacional mediante la incorporación de las energías renovables en la red de suministro eléctrico. Entre las lecciones aprendidas que sugiere la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo y otras evaluaciones independientes se encuentran las siguientes: el fortalecimiento y la ampliación de la cooperación Sur-Sur gracias al constante apoyo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); la promoción continuada de una visión holística del desarrollo; el logro de una participación más amplia de partes interesadas del sector privado y la sociedad civil, y el desarrollo de un sistema de supervisión y evaluación más eficaz para aumentar la información oportuna y con base empírica acerca de los resultados de las actividades de desarrollo del PNUD. Se destaca la efectividad, escalabilidad y sostenibilidad de las intervenciones del PNUD, que se consideran resultantes de una combinación de asesoramiento sobre políticas, asistencia técnica, fortalecimiento de

las capacidades institucionales, adecuación de marcos regulatorios y generación de conocimientos. El PNUD jugó un rol clave en la convocatoria de procesos de diálogo y participación institucional, esfera en la que cuenta con una marcada ventaja comparativa. El marco de desarrollo humano, el principal activo del PNUD, ha añadido valor al debate público sobre los resultados de las políticas sociales y ambientales del país.

10. A partir de estas experiencias y de conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el objetivo último de erradicar los focos de pobreza extrema que quedan en el país, el PNUD centrará su programa en tres esferas complementarias: el desarrollo inclusivo e igualitario; el desarrollo sostenible y la innovación, y el desarrollo democrático basado en la calidad institucional, la descentralización y los derechos humanos. Las intervenciones se basarán en la premisa de que las iniciativas orientadas a erradicar la pobreza requieren la aplicación de un enfoque multidimensional, y de que estas esferas, junto con la igualdad de género, están interrelacionadas y constituyen un factor clave para superar los desafíos de desarrollo que siguen existiendo. Concebir la pobreza desde una perspectiva multidimensional ayudará a crear políticas sociales más inclusivas, una gestión eficaz de los ecosistemas servirá de base para el adelanto social y económico, y una gobernanza sólida garantizará un acceso a servicios de calidad en condiciones de igualdad, en especial para la población marginada. El PNUD trabajará en colaboración con el Gobierno como su principal asociado y con organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil, instituciones financieras internacionales (el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)), el sector privado, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal (FMPPM) y otras agencias de cooperación.

II. Prioridades y asociados del programa

11. El programa está alineado con las prioridades nacionales establecidas en el Programa del Gobierno para el período 2015-2020, y se beneficia de un proceso consultivo coordinado por la AUCI. El programa está vinculado con los resultados 1, 2 y 3 del Plan Estratégico del PNUD para 2014-2017, así como con tres de las prioridades del Marco estratégico de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo (MECNUD) para el período 2016-2020, y está respaldado por teorías de cambio orientadas a erradicar la pobreza extrema y las desigualdades persistentes. Basándose en sus ventajas comparativas, el PNUD combinará sus intervenciones mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales para aplicar políticas públicas de alcance nacional, centrándose en la inclusión de grupos vulnerables en territorios con menores niveles de desarrollo relativo o vulnerables a situaciones de riesgo. La igualdad de género, los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, la buena gobernanza, la descentralización y el desarrollo local, así como la cooperación Sur-Sur y triangular, se integrarán de forma transversal en el programa. El programa tendrá en cuenta el grado de sostenibilidad, escalabilidad y establecimiento de prioridades necesario para lograr los resultados esperados en las actividades de desarrollo, además de cuestiones emergentes como la gestión del riesgo para la resiliencia y la protección social. El PNUD apoyará, en consulta con las autoridades nacionales, la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible, y fomentará la organización de procesos participativos para definir las metas nacionales, supervisar los avances logrados y elaborar informes nacionales.

Desarrollo inclusivo e igualitario

12. El PNUD centrará sus acciones en apoyar políticas vigentes y nuevas de economía social, con el objetivo de incluir a la población de difícil acceso que vive en situaciones de pobreza extrema (niños, niñas, personas afrodescendientes), fomentando el desarrollo del niño y el hábitat sostenible. Brindará asistencia técnica a fin de desarrollar políticas específicas para lograr la integración social plena de estos grupos. También apoyará el desarrollo de las capacidades del MIDES, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Instituto Nacional de Estadística (INE) para generar instrumentos de medición multidimensional de la pobreza. El PNUD apoyará la expansión del Plan CAIF, una política nacional dirigida a los niños que se aplica desde los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF), a través del diseño de nuevos modelos de gestión. Además, apoyará el diseño de una estrategia para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer que deberá establecer el Instituto Nacional de las Mujeres (Programa de Calidad con Equidad de Género, Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos), en coordinación con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Asimismo, contribuirá a fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación de la Ley de Acciones Afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente.

13. El programa apoyará la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados, que tiene como objetivo asumir las responsabilidades familiares desde una perspectiva de corresponsabilidad social (Estado, mercado y familia), brindando asistencia técnica y apoyando el desarrollo de proyectos piloto y su sistematización, evaluando su escalabilidad a nivel nacional, y analizando las experiencias comparadas internacionales en la región, promoviendo así la cooperación Sur-Sur (p. ej. con Argentina y Cuba). A fin de atender las disparidades territoriales, el PNUD prestará ayuda, en consulta con las partes interesadas locales, en la planificación territorial, en la definición de estrategias dirigidas a promover el desarrollo económico local, y en la construcción de diálogo entre los diferentes niveles de gobierno (congresos de intendentes, intendencias, municipios) la sociedad civil, agencias de desarrollo económico local, agentes privados, la OPP y la Agencia Nacional de Desarrollo Económico (ANDE). El PNUD seguirá haciendo las veces de secretaría técnica de la Red de Agencias de Desarrollo Local y la Red de Direcciones de Desarrollo de las intendencias.

Desarrollo sostenible con innovación

14. El PNUD apoyará al Gobierno y la sociedad civil en la formulación y la aplicación de estrategias e iniciativas para la gestión sostenible de los recursos naturales, como la gestión de los recursos hídricos, la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas, y la ordenación integrada del territorio, prestando especial atención al desarrollo local. Las iniciativas se centrarán en la integración de los entornos productivos en la gestión de las zonas protegidas de los departamentos del norte (Tacuarembó y Rivera), en el litoral oeste (Paysandú y Río Negro) y en el este del país (Maldonado y Rocha). El PNUD apoyará al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) a aplicar los cambios institucionales propuestos por la nueva administración, enfocados a dar mayor relevancia a los temas de cambio climático y agua. Por lo que respecta a la gestión de los recursos hídricos, el programa se centrará en la cuenca del río Santa Lucía, en el sur del país.

15. El programa apoyará la construcción de la política nacional de cambio climático y el cumplimiento de los acuerdos internacionales. En cuanto a la adaptación al cambio climático, el PNUD trabajará en los planes nacionales de adaptación pertinentes en colaboración con el MVOTMA en el área costera, y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el sector agropecuario. Se promoverá la valoración económica de los servicios de los ecosistemas para generar cambios en los sectores productivos a fin de aumentar su sostenibilidad. El PNUD también apoyará al Sistema Nacional de Emergencias en la elaboración del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, y a los gobiernos departamentales en la elaboración de planes locales a través de los Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales.

16. El programa fortalecerá las capacidades de las instituciones nacionales y locales para definir y aplicar instrumentos para la mejora en la gestión ambiental y la reducción de la contaminación, incluyendo la gestión de residuos sólidos y efluentes industriales y domésticos, prestando especial atención a la población pobre que vive en zonas contaminadas o propensas a inundarse, en colaboración con el FMAM, el BID y el FPM. El PNUD trabajará con familias de agricultores y organizaciones de base comunitaria económicamente vulnerables tanto en zonas rurales como urbanas para diseñar y aplicar iniciativas de gestión ambiental sostenible que contribuyan a mejorar la conservación de la biodiversidad y a combatir los efectos del cambio climático y la desertificación.

17. **Desarrollo democrático basado en la calidad institucional, la descentralización y los derechos humanos** El PNUD apoyará los esfuerzos del gobierno nacional para mejorar las capacidades de planificación, gestión y evaluación de políticas públicas en áreas prioritarias del presupuesto nacional (educación; protección social; seguridad ciudadana; descentralización) para mejorar la calidad del gasto público y evaluar sus repercusiones en la población beneficiaria. Para ello se dotará a los organismos de la administración central de herramientas y sistemas de información (como los Tableros de Mando Ministerial) para la adopción de decisiones en materia de asignación del gasto y la inversión públicos. También se fortalecerá a la AUCI en su estrategia de cooperación Sur-Sur y triangular, a través del apoyo a la aplicación de iniciativas de cooperación técnica específicas, el apoyo a la sistematización de experiencias (p. ej., la diversificación de la red de suministro eléctrico) y la identificación de lecciones aprendidas y de buenas prácticas.

18. Junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, el PNUD apoyará la iniciativa de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en el desarrollo de estrategias y planes de acción para promover el gobierno abierto y el diseño y aplicación de un plan de datos abiertos a nivel nacional. También apoyará a la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) en la estrategia de prevención de la corrupción, y mantendrá un diálogo permanente con órganos de control competentes y organizaciones de la sociedad civil (OSC) para la puesta en marcha de un observatorio de transparencia y ética pública.

19. Los gobiernos locales en transición recibirán asistencia para fortalecer sus capacidades de planificación estratégica y gestión. Junto con la OPP, el PNUD apoyará la supervisión de los procesos de elaboración de los presupuestos locales y

los planes de acción de los consejos municipales, e identificará oportunidades para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y participación ciudadana. El programa apoyará a la DVM en la creación de una red de mediadores comunitarios y la aplicación de un proyecto piloto en el Municipio de Montevideo para sistematizar la experiencia con miras a evaluar su escalabilidad en otras intendencias del departamento.

20. El PNUD asistirá al Parlamento en el fortalecimiento de la calidad legislativa y de la agenda parlamentaria en materia de derechos humanos. Apoyará a la Bancada Bicameral Femenina (BBF) en la evaluación de la ley de cuotas y en el proceso de incidencia para una nueva ley de mayor alcance. Para ello se aplicará el mecanismo de participación política regional ATENEA junto con ONU-Mujeres y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral. Asimismo se brindará asistencia técnica y se aportarán experiencias comparadas en la región para la realización de un debate sobre una ley integral de violencia basada en género, articulando dicho proceso con el debate sobre el nuevo Código Penal. En un esfuerzo conjunto con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el PNUD brindará insumos técnicos al proceso de supervisión de las recomendaciones del examen periódico universal y contribuirá, junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al fortalecimiento institucional del sistema de justicia penal de adultos y adolescentes.

21. El PNUD mantiene una amplia red de alianzas con diversas partes interesadas, entre las que se encuentran la Presidencia de la República, los ministerios, agencias sectoriales, gobiernos subnacionales, el poder legislativo y judicial, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, el Comisionado Parlamentario, la DVM, organismos de control como la JUTEP, OSC, el sector privado y el mundo académico. El PNUD intensificará estas alianzas para avanzar en el logro de sus resultados esperados y para ampliar su base de financiación. A nivel del Gobierno nacional, se espera fortalecer el diálogo con las nuevas autoridades electas y apoyar sus iniciativas para generar el proceso de diálogo social recientemente anunciado. El apoyo del PNUD a las OSC se centrará en la creación de foros para fortalecer la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG) y la Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, en el diseño y la aplicación de planes de acción en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en su participación en el diálogo social convocado por el Gobierno.

22. La estrategia de formación de alianzas promoverá la participación activa del sector privado en el proceso de diálogo para la implementación de la agenda de desarrollo sostenible, así como tratar de incluir los objetivos de desarrollo sostenible en sus planes de inversiones. El PNUD, junto con la AUCI y en coordinación con la Dirección Regional de América Latina y el Caribe (DRALC), apoyará el diseño de una estrategia de cooperación Sur-Sur, para intensificar los avances del país en la materia. Se estrecharán alianzas con los nuevos gobiernos subnacionales, así como con el Congreso de Intendentes y el Plenario de Municipios. Asimismo, se intensificarán los vínculos con institutos de investigación y docencia, tanto a nivel nacional como internacional, como, por ejemplo, con la Universidad de Oxford en relación con la adopción de una medición oficial de pobreza multidimensional. Se crearán alianzas con otros asociados, como el FMAM, el BID y la Corporación

Andina de Fomento (CAF), además de lazos de cooperación bilateral con los Gobiernos de España, Francia, Italia y Suiza.

III. Gestión del programa y de los riesgos

23. El programa se desarrollará según la modalidad de ejecución nacional. La AUCI es el organismo de cooperación del Gobierno al que alude el art. III del Acuerdo Básico y será la contraparte nacional en la ejecución del programa.

24. La modalidad de ejecución nacional es responsabilidad de las entidades públicas. No obstante, pueden adoptarse otras modalidades de ejecución, entre ellas, la ejecución directa del PNUD en circunstancias específicas, a fin de promover una respuesta efectiva. El PNUD continuará cooperando en la respuesta a situaciones de emergencia, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país. En caso de fenómenos naturales adversos, y a solicitud del Gobierno, podrá aplicarse el régimen de políticas y procedimientos acelerados del PNUD.

25. Las lecciones aprendidas de la aplicación de Unidos en la acción, reflejadas en una evaluación independiente y en la evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo, dan cuenta de la efectividad del trabajo conjunto, producto de la apropiación del gobierno nacional del proceso. La movilización de recursos locales para la posible creación de un fondo de coherencia forma parte del proceso de diálogo con el Gobierno. En el marco de Unidos en la acción, se adoptará el método armonizado para las transferencias en efectivo y se aplicarán las normas sociales y ambientales de conformidad con la política corporativa.

26. Entre los riesgos que pueden impedir la adecuada implementación del programa, cabe mencionar la creciente dificultad de movilización de recursos, en un contexto de retracción de la cooperación internacional debido a la clasificación del Uruguay como país de renta alta. Dada la elevada calificación del país en el índice de desarrollo humano, sus instituciones democráticas, así como su objetivo de ampliar la cooperación Sur-Sur, el papel del PNUD debe ser cada vez de índole más cualitativa. La oficina en el país está definiendo con el Gobierno (AUCI) su papel estratégico, considerando sus ventajas comparativas para el posicionamiento de temas emergentes en la agenda nacional y la generación de insumos para la implementación de políticas públicas. En este contexto, se negociará la estrategia de movilización de recursos con el Gobierno nacional a fin de alcanzar los objetivos del programa y garantizar la presencia física de la oficina de país. Otro riesgo que podría afectar a la aplicación del programa es un cambio en las prioridades nacionales debido a las fluctuaciones financieras en el contexto económico internacional que repercute en la agenda social y de crecimiento económico del país. En tales circunstancias, junto con la AUCI, se revisarán los ajustes que pudieran requerirse para adaptarse a las nuevas prioridades. Los fenómenos naturales adversos pueden reducir de forma temporal la efectividad de la aplicación del programa. Los mecanismos de mitigación se basarán en los mecanismos de gestión de crisis existentes y en las capacidades empresariales para movilizar recursos, de forma coordinada con el Sistema Nacional de Emergencias sobre la preparación en caso de emergencia.

27. Este documento del programa del país describe la contribución del PNUD a los resultados nacionales y es la unidad principal de rendición de cuentas respecto de la cual la Junta Ejecutiva evalúa la conformidad de los resultados y recursos

asignados al programa a nivel de país. Las obligaciones de rendición de cuentas de los directivos a nivel regional, de país y de la Sede con respecto a los programas de los países se describen en las políticas y procedimientos sobre programas y operaciones de la organización y en su marco de control interno.

IV. Seguimiento y evaluación

28. El Plan de Evaluación abarca todas las áreas programáticas y combina evaluaciones de efectos y de resultados de proyectos, a fin de determinar la contribución del PNUD a las prioridades nacionales y al logro de resultados.

29. La supervisión y la evaluación del programa estarán basadas en indicadores definidos por el MECNUD y por el Marco Integrado de Resultados y Recursos (MIRR) del PNUD. En el marco de Unidos en la acción, y para contribuir al logro de los efectos planteados en el MECNUD, el PNUD participará en los grupos de resultados de cada área del MECNUD. Para la supervisión periódica de efectos y productos se utilizarán, en la medida de lo posible, fuentes de datos de instituciones nacionales, como el Instituto Nacional de Estadística, informes y bases de datos de ministerios y otras instituciones pertinentes, información generada por los proyectos, así como estadísticas internacionales.

30. El programa fortalecerá su estrategia de planificación, supervisión y evaluación, incluidos los mecanismos para proporcionar información empírica y oportuna, buenas prácticas y lecciones aprendidas con potencial de ser replicadas, con el objeto de facilitar información más completa sobre los resultados de desarrollo del PNUD. Entre las medidas emprendidas para lograr este objetivo se incluye la creación de capacidad de la oficina en el país y de las contrapartes, así como el refuerzo y la diversificación de las herramientas de información y las medidas para garantizar la calidad de los datos. Las visitas sobre el terreno y el examen de mitad de período del MECNUD serán otras de las medidas de supervisión.

31. El PNUD apoyará a las instituciones nacionales en la generación de información para el fortalecimiento de sus capacidades de supervisión y evaluación de la aplicación de políticas públicas. Asimismo, se alentará a los asociados para que incorporen en los proyectos indicadores desglosados por sexo, edad, ubicación geográfica y otras variables relevantes.

32. La agenda de investigación y generación de conocimiento comprenderá la elaboración de publicaciones sobre desarrollo humano y de informes nacionales de desarrollo humano. Se ampliarán las alianzas con instituciones académicas, públicas y OSC para contribuir, en un esfuerzo conjunto con los organismos de las Naciones Unidas, al debate sobre políticas de desarrollo en el país.

Anexo

Marco de resultados y recursos para el Uruguay (2016-2020)

Prioridad u objetivo nacional: desarrollo social inclusivo e igualitario.

Resultado del MECNUD relacionado con el resultado 2.1 del PNUD: el país dispone de políticas, instituciones, mecanismos jurídicos y servicios más eficaces para promover la inclusión social de los grupos más desfavorecidos (infancia y juventud, población afrodescendiente y personas con discapacidad) y para reducir las brechas de desigualdad (en particular, de género, generacionales y étnico-raciales). (ODS, 1, 2, 3, 5, 10).

Resultado 3 del plan estratégico conexo: los países han reforzado sus instituciones para ofrecer acceso universal a los servicios básicos de forma progresiva.

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Brecha de pobreza entre hombres y mujeres. <i>Base de referencia:</i> 1,7% (2014) <i>Meta:</i> Por determinar</p>		<p>1. Las instituciones responsables de las políticas públicas han mejorado las capacidades para diseñar y aplicar estrategias destinadas a reducir las desigualdades persistentes (especialmente las desigualdades relacionadas con el género, la edad, la distribución urbano-territorial, la etnia y la raza):</p>	<p>UNICEF, CEPAL, ONU-Mujeres, OIT. cooperación internacional; cooperación descentralizada; BID; MIDES; MVOTMA, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Ministerio de Educación y Cultura (MEC); Ministerio de Salud; Instituto del Niño y el Adolescente; Instituto Nacional de las Mujeres; Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional; Instituto Nacional de la Juventud; OPP; Congreso de Intendentes; Plenario de Municipios; empresas que cotizan en bolsa; mundo académico; OSC; sindicatos.</p>	<p>Regulares: 294.000</p> <p>Otros: 23.679.000</p>
<p>% de niños menores de 3 años que viven por debajo del umbral de pobreza y se benefician de programas de apoyo a la primera infancia. <i>Base de referencia:</i> 22,3% (2014) <i>Meta:</i> al menos el 80%</p>	<p>Encuesta Continua de Hogares Anualmente</p>	<p><i>Indicador:</i> Número de niños y niñas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y se benefician del Plan CAIF <i>Base de referencia:</i> 50.740 (Niñas: 25.008; Niños: 25.732) <i>Meta:</i> 66.720 (Niñas: 32.879; Niños: 33.841)</p>		
<p>Número de instituciones relacionadas con el desarrollo local, la reducción de la segregación y las diferencias territoriales que se han fortalecido. <i>Base de referencia:</i> Por determinar <i>Meta:</i> Por determinar</p>		<p><i>Indicador:</i> Número de planes y programas fortalecidos para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres a nivel nacional y subnacional</p>		

Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)	Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)	Principales asociados/ marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
		<p>Base de referencia: 4 Meta: 7</p> <p>Indicador: % de personas Afrodescendientes que ingresaron en la función pública respecto al total de funcionarios Base de referencia: 1,1% Meta: 8%</p> <p>Indicador: Número de personas con viviendas construidas en asentamientos regularizados Base de referencia: 985 (Mujeres: 503, Hombres: 482) Meta: 11.697 (Mujeres: 5.884; Hombres: 5.813)</p> <p>2. Las instituciones responsables de la política pública han fortalecido sus capacidades para supervisar y evaluar las acciones destinadas a reducir la exclusión y las desigualdades.</p> <p>Indicador: Grado de incorporación de indicadores multidimensionales para la medición de la pobreza por parte del sistema estadístico nacional y de organismos públicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No los incorporan 2. Muy parcialmente 3. Parcialmente 4. Los incorporan plenamente <p>Base de referencia: 2 Meta: 4</p>		

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p><i>Indicador:</i> Grado de incorporación de la dimensión tiempo al sistema estadístico nacional</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se incorpora 2. Se incorpora muy parcialmente 3. Se incorpora parcialmente 4. Se incorpora plenamente <p><i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 3</p> <p>3. La matriz de protección social universal se ha fortalecido para asegurar el acceso equitativo a servicios de cuidado, salud y vivienda.</p> <p><i>Indicador:</i> Número de proyectos piloto llevados a cabo en el marco del Sistema Nacional de Cuidados <i>Base de referencia:</i> 3 <i>Meta:</i> 6</p> <p><i>Indicador:</i> Número de personas en situación de dependencia atendidas por el Sistema Nacional de Cuidados <i>Base de referencia:</i> 500 <i>Meta:</i> 25.200</p> <p><i>Indicador:</i> Número de beneficiarios de procesos de relocalización de población en situación de vulnerabilidad <i>Base de referencia:</i> 352 <i>Meta:</i> 1.000</p>		

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p><i>Indicador:</i> Número de mujeres embarazadas y niños/as menores de 4 años atendidos en programas de atención temprana <i>Base de referencia:</i> 6.100 <i>Meta:</i> 35.300</p> <p>4. Las instituciones responsables de la promoción del desarrollo territorial han incrementado sus capacidades para reducir las desigualdades territoriales. <i>Indicador:</i> Grado en que las agencias de desarrollo local han fortalecido sus capacidades de planificación y ejecución de estrategias de desarrollo económico local 1: No se han fortalecido 2: Muy parcialmente 3: Parcialmente 4: Mayoritariamente</p> <p><i>Base de referencia:</i> 2 <i>Meta:</i> 4</p>		

Prioridad u objetivo nacional: desarrollo sostenible con innovación.

Resultado del MECNUD relacionado con el resultado 1.2 del PNUD: el país ha reforzado sus capacidades y su marco institucional a fin de garantizar la preservación de los recursos naturales como el agua, los servicios del ecosistema, la prevención de la contaminación y la generación y uso sostenible de la energía, al tiempo que promovió el desarrollo local y la creación de medios de vida (ODS 2, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15).

Resultado del plan estratégico conexo 1: el crecimiento y el desarrollo son inclusivos y sostenibles e incorporan capacidades productivas que crean empleo y medios de vida para los pobres y los excluidos.

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>% del territorio nacional incluido en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. <i>Base de referencia:</i> 0,84 (2015) <i>Meta:</i> 1,9 (2020)</p>	MVOTMA/Sistema Nacional de Áreas Protegidas Anualmente	<p>1. Estrategias e iniciativas formuladas y aplicadas para la gestión sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas y para la gestión integrada del territorio, centrándose especialmente en el desarrollo local.</p> <p><i>Indicador:</i> Número de áreas protegidas que incorporan el enfoque de paisaje en la gestión <i>Base de referencia (2014):</i> 2 <i>Meta (2018)</i> 5</p>	Organismos de las Naciones Unidas; MVOTMA; Ministerio de Turismo; Ministerio de Industria, Energía y Minería; Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Sistema Nacional de Emergencias; gobiernos locales; SNRCC; OSC y grupos de base comunitaria de todo el país; FMAM, BID; Fondo Francés para el Medioambiente Mundial; Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Se espera que el Fondo Verde para el Clima sea un asociado importante.	<p>Regulares: 236.000</p> <p>Otros: 26.837.999</p>
<p>% de cumplimiento con los compromisos de notificación relacionados con las convenciones medioambientales de las que es parte el Uruguay. Base de referencia y meta por determinar</p>	El PNUMA en Vivo-Portal de información de las Naciones Unidas sobre los acuerdos ambientales multilaterales Anualmente	<p><i>Indicador:</i> % de mujeres delegadas en las Comisiones Asesoras Específicas de Áreas Protegidas <i>Base de referencia (2015):</i> 24 <i>Meta (2020)</i> 30</p>		
<p>Número de planes adoptados a nivel nacional y subnacional para responder al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. <i>Base de referencia:</i> 2 (Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático, Plan Climático de la Región Metropolitana) <i>Meta:</i> por determinar</p>	Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC)/Sistema Nacional de Emergencias/MVOTMA/comunicación nacional a la CMNUCC	<p>2. Estrategias, políticas y planes (nacionales/departamentales/sectoriales) formulados y aplicados para la adaptación y mitigación del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.</p>		
<p>Emisiones nacionales netas de CO2 (gigagramos de CO2 equivalente). Base de referencia y meta por determinar</p>	SNRCC-MVOTMA. Anualmente			

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p><i>Indicador:</i> Medida en que ha mejorado la aplicación de medidas integrales (planes, estrategias, políticas, programas y presupuestos) para lograr objetivos de desarrollo resilientes al clima y bajas emisiones</p> <p><i>1. De forma no adecuada</i> <i>2. Muy parcialmente</i> <i>3. Parcialmente</i> <i>4. Ampliamente.</i></p> <p><i>Base de referencia:</i> 2 <i>Meta 2020:</i> 3</p>		
		<p><i>Indicador:</i> % de mujeres que participan en los comités de emergencias departamentales <i>Base de referencia;</i> (2014): 30% <i>Meta:</i> (2020): 50%</p>		
		<p>3. Instituciones (departamentales) nacionales y locales con capacidades fortalecidas para aplicar instrumentos que mejoren la gestión ambiental y reduzcan la contaminación centrándose especialmente en las poblaciones más vulnerables.</p>		
		<p><i>Indicador:</i> número de toneladas de ozono que disminuyen los HCFC potenciales importados/ consumidos anualmente <i>Base de referencia (2014):</i> 17,8. <i>Meta (2020):</i> 15,21</p>		

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
		<p><i>Indicador:</i> Número de mecanismos que proporcionan soluciones de gestión sostenibles para los productos químicos y los desechos <i>Base de referencia (2014):</i> 2 <i>Meta (2017)</i> 5</p>		
		<p><i>Indicador:</i> kg de mercurio recuperados de dispositivos médicos y de iluminación con disposición final apropiada. <i>Base de referencia (2014):</i> 0 <i>Meta (2017)</i> 330</p>		
		<p>4. Comunidades locales con capacidades fortalecidas para diseñar e implementar iniciativas de gestión ambiental sostenible que contribuyan a mejorar la conservación de la biodiversidad, combatir los efectos del cambio climático y la desertificación.</p>		
		<p><i>Indicador:</i> Número de iniciativas de gestión ambiental sostenible aplicadas por grupos de base comunitarios <i>Base de referencia (2014):</i> 113 <i>Meta (2018)</i> 128</p>		
		<p><i>Indicador:</i> Número de iniciativas de gestión ambiental sostenible aplicadas por productores familiares <i>Base de referencia (2014):</i> 44 <i>Meta (2018)</i> 49</p>		

Prioridad u objetivo nacional: desarrollo democrático basado en la calidad institucional, la descentralización y los derechos humanos
Resultado del MECNUD relacionado con el resultado 3.1 del PNUD: se han fortalecido las capacidades del gobierno para generar información, diseñar, ejecutar y evaluar políticas; los mecanismos jurídicos e institucionales para asegurar la transparencia y la eficacia de la gestión pública; y la participación ciudadana a nivel nacional y subnacional. (ODS 16)

Resultado del plan estratégico conexo 2: las expectativas de los ciudadanos de tener una voz, desarrollo, estado de derecho y rendición de cuentas se cumplen mediante sistemas más sólidos de gobernanza democrática.

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/ marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Grado de aumento de los recursos asignados al tercer nivel del gobierno para lograr un mayor desarrollo de la gestión municipal. <i>Base de referencia:</i> 2 (2015) <i>Meta:</i> 4 (2019) Escala:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ningún aumento de los recursos 2. Aumento de bajo a moderado (10% a 20% de los recursos asignados en 2015) 3. Aumento moderado (21% a 49%) 4. Aumento sustancial (50% o más) 		<p>1. Las instituciones de la administración pública cuentan con herramientas y sistemas de información para planificar, ejecutar y evaluar la asignación del gasto y la inversión pública.</p> <p><i>Indicador:</i> Grado en que las instituciones públicas cuentan con sistemas de información para la adopción de decisiones en materia de asignación y seguimiento del gasto y la inversión pública</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No disponible 2. En cierta medida 3. Parcialmente 4. Ampliamente 	<p>Organismos de las Naciones Unidas, Presidencia de la República, OPP (Dirección de Gestión y Evaluación del Gobierno; Dirección de Descentralización e Inversión Pública); AUCI, AGESIC, JUTEP; MEC, Ministerio del Interior; poder legislativo, poder judicial, Fiscalía General de la Nación; Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, DVM; gobiernos subnacionales, Congreso de Intendentes; Plenario de Municipios; empresas que cotizan en bolsa; sector privado; mundo académico; instituciones financieras internacionales; donantes bilaterales.</p>	<p>Regulares: 294.000</p> <p>Otros: 23.250.000</p>
<p>% de mujeres en la Cámara Baja y en la Cámara Alta.</p> <p><i>Base de referencia:</i> 16,2% (10/2014) en la Cámara Baja. 29% (10/2014) en la Cámara Alta. <i>Meta:</i> Por determinar</p>		<p><i>Base de referencia:</i> 3 <i>Meta:</i> 4</p>		
<p>Grado de progreso realizado por el Uruguay en el Índice de Gobierno Abierto. <i>Base de referencia:</i> 0,65 (2015) <i>Meta:</i> 1 (2020) Escala:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora importante (0,75 a 1) 2. Mejora moderada (0,66 a 0,75) 3. El mismo valor 		<p><i>Indicador:</i> Número de evaluaciones de desempeño e impacto de políticas públicas realizadas cuyas recomendaciones son aplicadas a través de acuerdos de mejora <i>Base de referencia:</i> 18 <i>Meta:</i> 38</p>		

<i>Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)</i>	<i>Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)</i>	<i>Principales asociados/marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)</i>
<p>Grado de progreso en el Índice de Percepción de la Corrupción. <i>Base de referencia: 2</i> <i>Meta: 3</i> Escala: 1. 91-100 2. 81-90 3. 73-80 4. El mismo valor (73)</p>	<p>World Justice Project Anualmente</p>	<p>2. Instrumentos y planes de acción puestos en marcha para promover el uso de datos abiertos en el sector público y la supervisión de la transparencia en la gestión pública.</p> <p><i>Indicador:</i> Número de instrumentos y planes de acción desarrollados y en ejecución para promover el uso de datos abiertos y la supervisión de la transparencia en la gestión pública <i>Base de referencia:</i> 1 <i>Meta:</i> 3</p>		
	<p>Transparency International Anualmente</p>	<p>3. Fortalecimiento de la estrategia de cooperación Sur-Sur de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional</p> <p><i>Indicador:</i> Número de iniciativas en los ámbitos del desarrollo social, la ciencia y la tecnología, el sector agropecuario, el cambio climático, el medio ambiente y la gobernabilidad ejecutados con contrapartes del mundo académico, el Gobierno y la sociedad civil <i>Base de referencia:</i> 10 <i>Meta:</i> 30</p>		
		<p>4. Gobiernos subnacionales fortalecidos en sus capacidades para promover la participación ciudadana.</p> <p><i>Indicador:</i> Porcentaje de población de los municipios que conocen el mecanismo de las audiencias públicas</p>		

Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)	Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)	Principales asociados/ marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
		<p><i>Base de referencia:</i> 48% <i>Meta:</i> 80%</p> <p>5. La población de Montevideo dispone de mecanismos de mediación de conflictos comunitarios para la atención de problemas de convivencia entre vecinos.</p> <p><i>Indicador:</i> % de reclamaciones vinculadas a la convivencia entre vecinos en Montevideo resueltos a través de mecanismos de mediación de conflictos comunitarios <i>Base de referencia:</i> 0 <i>Meta:</i> 80%</p> <p>6. Instituciones judiciales fortalecidas para la aplicación del nuevo Código del Proceso Penal.</p> <p><i>Indicador:</i> Porcentaje de personas privadas de libertad sin sentencia definitiva <i>Base de referencia:</i> 65% (2012, Comisión Interamericana de Derechos Humanos) <i>Meta:</i> 50%</p> <p>7. Mecanismos establecidos para supervisar la participación política de las mujeres.</p>		

Indicador(es) de resultados del MECNUD, bases de referencia, meta(s)	Fuente de datos y frecuencia de recopilación, y responsabilidades	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia, metas)	Principales asociados/ marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado (en dólares EE.UU.)
		<p>Indicador: Grado de avance en el desarrollo y la aplicación de un sistema regional de indicadores para supervisar la participación política de las mujeres, adaptado al nivel nacional y utilizado para la toma de decisiones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No desarrollado 2. Sistema desarrollado con indicadores regionales 3. Sistema desarrollado con indicadores regionales y adaptado al nivel nacional 4. Sistema desarrollado y adaptado al nivel nacional 5. Sistema desarrollado y utilizado por los responsables nacionales en la adopción de decisiones <p>Base de referencia: 0 Meta: 4</p> <p>8. Grado en que se han fortalecido las capacidades para la implementación de medidas integrales para la prevención y erradicación de la violencia por razón de género</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se han fortalecido 2. De forma muy parcial 3. De forma parcial 4. De forma sustancial <p>Base de referencia: 3 Meta: 4</p>		